



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

## CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 P.M., del día **veintidós de febrero de dos mil veintitrés** en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad presencial, comunicada mediante convocatoria de fecha dieciséis de febrero dos mil veintitrés de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

### ANTECEDENTES

**Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo.** El día dieciséis de febrero de 2023, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el miércoles 22 de febrero de 2023 a las 12:00 horas.

**Segundo.** En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá emitirse con 5 días de anticipación y además publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico así como en la web: <https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/202>.

**Tercero.** El 17 de enero de 2023, se envió el archivo electrónico correspondiente a los Informe de Actividades de la CEDH correspondiente al mes 2023, Informe de Visitaduría correspondiente al mes de enero 2023, Conclusión de Expediente con Observaciones a la Autoridad CEDH LAP-17/2022 y Proyecto de Recomendación 02/2023.



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

## HECHOS

El día 22 de febrero de 2022, asistieron de forma presencial los consejeros Jorge Romero Zumaya y Enrique Arturo Mayorquin así como la Consejera María Elena Fong Amador vía remota a través de la plataforma Zoom.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA:

**Primero.** Lista de asistencia y quórum legal;

**Segundo.** Informe de Actividades de la CEDH correspondiente al mes de enero de 2023;

**Tercera.** Informe de Visitaduría correspondiente al mes de enero de 2023;

**Cuarta.** Conclusión de Expediente con Observaciones a la Autoridad CEDH LAP-17/2022;

**Quinta.** Proyecto de Recomendación 02/2023;

**Sexta.** Correspondencia General;

**Séptima.** Asuntos Generales;

**Octava.** Clausura.

**PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal.** De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe: Para que el consejo sesione válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede al pase de lista de asistencia, para la verificación de quórum legal, y se hace constar que está presente: los consejeros Jorge Romero Zumaya, Enrique Arturo Mayorquin,





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

María Elena Fong Amador vía remota a través de la plataforma Zoom y el Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas.

El Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, declaró que existe quórum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente cuatro integrantes del consejo consultivo.

**PUNTO SEGUNDO.** Informe Mensual de Actividades de la CEDH correspondiente al mes de enero 2023.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

**TERCER PUNTO.** Informe Mensual de Visitaduría correspondiente al mes de enero 2023;

La Consejera María Elena Fong Amador solicitó el uso de la voz para comentar que derivado del análisis que realizó del informe le surgieron algunas dudas, externado que de las actividades que están informando al cierre del periodo a que periodo exactamente hace referencia.

La Secretaria de acuerdos Anna Mayela Beltrán González en respuesta le comenta que se está informando las actividades realizadas en el mes de enero.

La Consejera María Elena Fong Amador en respuesta comenta acerca que *“en el informe se precisa que se está informando las actividades del mes de diciembre, entonces le gustaría saber de los 297 expedientes, cuántos son quejas y cuantas asesorías, cuestionando si es correcta su interpretación del informe ya que se percata en otros cuadros se mencionan asesorías y quejas por lo que le generó duda si dentro del gran total ya se encuentran consideración los antes mencionados, ya que le gustaría comprender porque de los 297 expedientes solo hay dos conclusiones destacadas”*.

El Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, le comentó que solicitaría la presencia de la Visitadora General para que aclare sus dudas.

La Visitadora General Aranxa María Sheila Vázquez Valdez se presentó ante el Consejo Consultivo a fin de despejarles las dudas planteadas, por lo que en uso de la voz les comento





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

que si le parecía se irá desglosando la información para que pudieran comprender cómo es que se integró la información y les pudiera resultar más digerible la información, *“por lo que hace referencia al primer apartado del informe en el cual se menciona el total de expedientes al cierre del periodo el total de expedientes reportados que se encuentran activos, mencionó que era importante puntualizar que ante el área de visitaduría se manejan tres tipos de expedientes los de queja, asesoría y orientación siendo los dos primeros mencionados los que ameritan la apertura de un expediente y seguimiento”*.

La Consejera María Elena Fong Amador solicitó el uso de la voz para cuestionar si el total de expedientes reportados hacen referencias a todas las quejas ya aperturadas o si se trataba de nuevas quejas respecto del mes que se informa.

La Visitadora General Aranxa María Sheila Vázquez Valdez en respuesta le comento que *“se trata de la sumatoria, globalizando todos los expedientes que a la fecha se encuentran activos en todas las visitadurías y de todos los años. Asimismo comentó que en el desglose también se menciona cuántas quejas se aperturaron durante el mes que se informa”*.

La Consejera María Elena Fong Amador continuó cuestionando a la Visitadora General respecto al impacto del trabajo de la comisión dado que de todos los expedientes que se dieron cuenta únicamente se concluyeron 10 expedientes y se expidió un proyecto de recomendación.

La Visitadora General Aranxa María Sheila Vázquez Valdez continuó comentado que *“como se especifica en el informe mediante dos cuadros uno de ellos donde se informa que se concluyeron los expedientes en lo general por alguna de las causales no específicas siendo en este caso la conclusión de 10 expedientes durante el mes de enero, así también mencionó que referente a las conclusiones destacadas fueron dos, no omitió mencionar que en el rubro del mes hubo un error al no modificar el mes pero la información vertida corresponde al mes de enero, error que reitero se subsanara. Continuó exponiendo para mayor comprensión de la información que en el área de visitaduría segmentan acuerdos, solicitudes de informes justificados y solicitudes de colaboración los cuales no son más que las diligencias que se realizaron para darle continuidad a los procedimientos y es ahí donde se ve reportado toda actividad que realizan entre las cuales se encuentran lo que se entiende por actividades de*





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

*gabinete es decir desde sus escritorios sumado a las diligencias fuera de la comisión todo ello en seguimiento de los expedientes y obran dentro de los mismos”.*

La Consejera María Elena Fong Amador le comentó a la Visitadora General que tenía una duda respecto de los oficios diversos emitidos por la Visitaduría, respecto de si estos eran referentes a las asesorías y orientaciones jurídicas ya aperturados.

La Visitadora General Aranxa María Sheila Vázquez Valdez le comentó que *“dichos oficios diversos se van a encontrar cuando como tal no recaen a un expediente sino de alguna diligencia realizada por los compañeros y compañeras ya que como bien mencionó anteriormente la consejera cuando se brinda una orientación no se apertura un expediente, sino que se gira oficio a la dependencia competente solicitando tenga a bien atender o dar seguimiento a los casos de los usuarios que acuden ante esta institución en busca de la orientación o asesoría jurídica, como podría serlo DIF, defensoría pública o alguna otra instancia. Asimismo reiteró la disposición de adecuar los informes a fin de que estos puedan ser más digeribles para las y los consejeros”.*

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

**CUARTO PUNTO.** Conclusión de Expediente con Observaciones a la Autoridad CEDH LAP-17/2022;

El Consejero Jorge Romero Zumaya en uso de la voz manifestó abstenerse de cualquier opinión en contra o a favor de los puntos cuarto, quinto y sexto.

El Consejero Enrique Arturo Mayorquin, reiteró estar de acuerdo con el comentario del Consejero Jorge Romero Zumaya por lo cual se adhería a dichas abstenciones.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay más comentarios o sugerencias por emitir.

**QUINTO PUNTO.** Proyecto de Recomendación 02/2023;





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

### **SEXTO PUNTO.** Correspondencia General;

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

### **SÉPTIMO PUNTO.** Asuntos Generales

El Consejero Enrique Arturo Mayorquin, expresó su deseo de comentar en cuanto al informe de actividades de la CEDH correspondiente al mes de enero, llamó su atención en primer punto que el presidente plasmó que hizo visitas fuera del Estado, situación que ya se había tocado en sesiones anteriores en las cuales se había acordado que debía avisar al consejo consultivo de sus viajes programados fuera del Estado. Asimismo comentó no comprender en que abona o beneficia dichos viajes al Estado, resaltando que los viajes que realizó fueron a Oaxaca y Morelos sin comprender el beneficio de los mismos.

El Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, en respuesta comentó que *"el propósito de asistir a Oaxaca fue el asistir a la asamblea ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos que se realiza dos veces por año, así como asistir a un Congreso de Derechos Humanos que se realizó a la par del evento anteriormente mencionado con diversas temáticas en este caso fue referente a los pueblos y comunidades indígenas, no omitiendo mencionar que el aporte de dicho viaje es abordar temas de la agenda de derechos humanos en las regiones así como en el contexto nacional"*.

La Consejera María Elena Fong Amador manifestó que considero que la información que se emitió del 13 de enero queda justificada con su anterior comentario al manifestar que asistió a una reunión nacional por lo que sugirió que sería más preciso que en el informe se mencionara dichos datos.

El Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas en respuesta manifestó que los informes posteriores serán más explícitos en la información, asimismo continuó comentado en





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

respuesta al comentario realizado del Consejero Mayorquin, respecto a su viaje al Estado de Morelos derivado de los acuerdos que se toman en la federación, allá en Morelos están siendo punta de lanza respecto de la reforma electoral para grupos de atención prioritaria en particular para las personas con discapacidad, se le solicitó que acudiera a la comisión permanente de derechos humanos del Congreso de Morelos para hablar sobre la importancia de los derechos políticos de las personas con discapacidad ya que anteriormente encabezó una comisión en la FMOPDH en atención a los temas de discapacidad, entonces bajo ese entendido acudió a respaldar a la comisión que preside un diputado con discapacidad en Morelos, reforma que se encontraba a punto de ser aprobada por unanimidad posiblemente durante el mes de marzo, reforma que aborda el derecho de las personas con discapacidad a ser votados, siendo este el segundo estado y que por supuesto se espera que con posterioridad lo hagan los demás Estados siguiendo la ruta progresista en el reconocimiento de los derechos humanos.

La Consejera María Elena Fong Amador manifestó al Consejero Presidente sus dudas respecto a si ya se encontraba por ley esta reforma y si no existía ninguna excepción por el derecho de inclusión.

El Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas le comentó que en nuestro Estado no está en ley, es una sentencia del Tribunal Estatal Electoral.

La Consejera María Elena Fong Amador le cuestionó si aún no existe iniciativa.

El Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, en respuesta le manifestó que si y que de hecho hace algunos meses el Congreso del Estado realizó un foro muy amplio donde se tomaron diversas propuestas de reforma a la ley electoral, donde se plasmaron estos aspectos precisamente respecto del voto pasivo a la personas con discapacidad.

La Consejera María Elena Fong Amador le cuestionó de nueva cuenta si ya existe iniciativa.

El Consejero Presidente en respuesta le manifestó que sí y se está trabajando en el Congreso asimismo comentó que el Consejero Enrique Arturo Mayorquin conocía del tema.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Consejero Enrique Arturo Mayorquin en respuesta preciso que *“se trata de un tema legislativo el tema de la reforma electoral se puede ver desde dos situaciones una de ellas se deriva de los atropellos o falta de reconocimientos de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad se emitió una sentencia que también es inconstitucional sin embargo el punto es que se debía hacer una reforma a la ley adjetiva electoral en el Estado sin embargo también hay una reforma a nivel federal en cuanto a la ley electoral misma que no se le dio cabida sin embargo se espera que se emita una ley general electoral la cual si contemplaría los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo continuó comentado comprender la exposición de motivos referentes al viaje pero continuó reiterando no comprender el beneficio de los mismos a nuestro Estado así también expresó estar de acuerdo en la divulgación de los derechos humanos sin embargo no comprender el informar como actividades de trabajo las que no aportan ni benefician en nada a nuestro Estado”*.

El Consejero Jorge Romero Zumaya externo estar de acuerdo con lo expuesto por el Consejero Mayorquin desde el punto de vista que se ha omitido la información al consejo conforme lo establece la ley en materia, sin embargo reitero observar que dichas acciones han sido tradicionales, ahora bien en el caso de los informes considera que lo que abunda no estorba por lo que haría falta brindar información más explícita en cada punto.

El Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas en respuesta comentó que como tal no ha existido omisión ya que se les está informando en la reunión que les ocupa y afirmó se cuenta con el sustento como se ha hecho a la auditoría superior del Estado, sin embargo reitero que de ser necesario se les estaría informando de sus salidas.

El Consejero Enrique Arturo Mayorquin externo que en sesiones pasadas ya se había realizado un acuerdo de dar aviso al consejo previo a cualquier viaje, y puede percatarse que no se ha llevado a cabo ya que se les está informando pero con posterioridad a los viajes realizados.

El Consejero Jorge Romero Zumaya comentó que referente a los comentarios del Consejero Mayorquin donde cuestionaba en que abonaba las participaciones del Presidente de la CEDHBCS en los Estados de Morelos y Oaxaca que realizó sin embargo él considera bajo su punto de vista que hace falta un poco de redacción en los informes mensuales.





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Consejera María Elena Fong Amador abono al diálogo comentado que considera están justificados los viajes si son acuerdos ya establecidos con la CNDH asimismo considero le asiste la razón al Consejero Enrique Arturo Mayorquin respecto a que se habían llegado a acuerdos en sesiones pasadas de informar al consejo con antelación sobre las actividades que se fueran a realizar fuera del Estado así como también apoyo el comentario que los informes deben ser más explícitos y justificados dado que él funge como Presidente de la Comisión de Gobierno.

El Consejero Presidente Elias Manuel Camargo Cárdenas, en respuesta externa que ostentó dicho cargo hasta el mes de enero, así también solicitó que quedara asentado en el acta de sesión el acuerdo de dar aviso a Consejo Consultivo de sus viajes fuera del Estado.

El Consejero Enrique Arturo Mayorquin solicitó el uso de la voz para reiterar su inquietud respecto al beneficio que trae para el Estado este tipo de salidas, es decir si trajo consigo actividades o proyectos, ya que considero que el gasto erogado a dichos viajes podrían ser utilizados en las necesidades para optimizar la atención que este Organismo brinda así también comentó que no le parecía posible que había diversos expedientes de queja únicamente se estuviera emitiendo una recomendación por mes, generando inconformidad y una mala impresión a la ciudadanía.

El Consejero Jorge Romero Zumaya solicitó el uso de la voz para manifestar que el presidente comentó de una reforma en materia de los derechos de las personas con discapacidad y le gustaría saber si tuvo la oportunidad de presentar alguna propuesta, mencionando que tiene conocimiento que habrá un foro referente a la reforma electoral y le parece importante la participación de la Comisión.

El Consejero Enrique Arturo Mayorquin comentó que efectivamente se convocó a asociaciones civiles para recibir propuestas, agregó que el día 25 de febrero a las 10 am en la UABCS referente al tema de la reforma electoral.

El Consejero Presidente Elias Manuel Camargo Cárdenas comentó que efectivamente el año pasado participó en dicho foro y se hicieron propuestas generales respecto al tema.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
DE BAJA CALIFORNIA SUR


La Consejera María Elena Fong comentó que le parecía muy oportuno que con la experiencia con que contaba el Consejero Presidente al ostentar la Presidencia de la Comisión del Mecanismo pudiera brindar todo el conocimiento y realizar propuestas, así también por su parte como consejero podría abonar y proponer al tema.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

**OCTAVO PUNTO.** Clausura.

En este punto el Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas declaró clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 12:58 del día 22 de febrero de 2023.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos de Baja California Sur

  
Elías Manuel Camargo Cárdenas  
Consejero Presidente

  
Jorge Romero Zumaya  
Consejero

Enrique Arturo Mayorquin  
Consejero

  
María Elena Fong Amador  
Consejera